



23 de enero de 2017.

N.I. 003/ 2017
NOTA INFORMATIVA

“ACUERDO por el que se señalan como inhábiles para la Secretaría de Economía los días de 2017 que se indican y sus efectos para la tramitación de asuntos ante la misma.”

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO, al rubro indicado, mismo que entra en vigor el día siguiente de su publicación.

A continuación, les compartimos lo más relevante:

Durante los días que a continuación se indica no correrán los plazos y términos para efectos de las diligencias y actuaciones de los procedimientos correspondientes.

- ✓ 06 de febrero (en conmemoración del 5 de febrero)
- ✓ 20 de marzo (en conmemoración del 21 de marzo)
- ✓ El 13 y 14 de abril, y
- ✓ El 02 de noviembre

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.